



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Siendo las 12:00 horas del día seis de mayo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos los C.C. Silviano Jaime Pulido López, Presidente del Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en adelante "el Comité"; Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Responsable de la Unidad de Información; y Miguel Ángel Pérez Lugo, Contralor Interno, todos ellos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios e integrantes de "el Comité", se dio inicio a su Octava Sesión Extraordinaria, bajo la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistentes y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la propuesta de resolución referente a la solicitud de información pública con número de folio 00078/ISSEMYM/IP/2014.
3. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENTES Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C.P. Silviano Jaime Pulido López, Presidente de "el Comité" pasó lista de asistencia a los presentes, dando por instalada la sesión.

La Responsable de la Unidad de Información, en uso de la palabra dio lectura al orden del día, siendo aprobada por los integrantes de "el Comité".

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00078/ISSEMYM/IP/2014

El cuatro de abril del 2014, el particular presentó ante la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada

"¿Cuánto dinero tiene el ISSEMYM en cuentas bancarias actualmente?" (SIC)

La Unidad de Información turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para su atención.

Posteriormente, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Finanzas de este organismo auxiliar informa a la Responsable de la Unidad de Información a través del SAIMEX lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 40 fracciones I, II, V y VI y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se comunica a la Unidad de Información, que las cuentas bancarias a cargo del Instituto, se encuentran clasificadas como reservadas por un periodo de nueve años, de conformidad



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

con el ACUERDO: CI/ISSEMYM- A01-1E/2011 emitido por el Comité de Información de este organismo auxiliar en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2011, celebrada el dos de febrero de 2011; así mismo, se considera necesario someter al Comité de Información, la clasificación como reservada por un periodo de nueve años, de la información referente a los saldos bancarios de las cuentas a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de los artículos 20 fracciones III y VII, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que el daño que se puede producir con la publicación de esta información es mayor que el interés público de conocerla, ya que al ser difundidos los saldos de las cuentas bancarias, facilitaría a cualquier persona realizar actos como acceso ilícito a las cuentas o fraudes, aunado a que esta información pondría en riesgo la operación de las actividades de este Instituto cuyo objetivo es el de brindar las prestaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, entre ellas las relacionadas con los servicios de salud, pensiones, seguro por fallecimiento y créditos a corto, mediano y largo plazo, por lo que de difundir la información requerida por el particular, se podría limitar la capacidad de este organismo auxiliar para brindar las prestaciones antes señaladas, no obstante, se hace del conocimiento de la Unidad de Información que el particular podrá consultar los Estados de Situación Financiera del ISSEMYM, al 31 de diciembre de 2012 y 2013, en la dirección electrónica:

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2014/mar282.PDF> (SIC).

Conocida la respuesta del Servidor Público Habilitados la Unidad de Información elaboró proyecto de resolución, mismo que fue sometido en esta sesión a consideración de los miembros de "el Comité", quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CI/ISSEMYM-A01-08E/2014.- Con fundamento en los artículos 20 fracciones III y VII, 21 y 22, 30 fracciones III y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en los numerales cuarenta y cuatro, cuarenta y seis y cuarenta y siete de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la resolución presentada por la Unidad de Información, mediante la cual se modifica la clasificación como información reservada por un periodo de nueve años, referente a los números de cuentas bancarias a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; adicionando los saldos bancarios vinculados a dichas cuentas bancarias.

En este sentido, se instruye a la Responsable de la Unidad de Información para que notifique en términos de Ley la resolución respectiva al particular.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

4. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:00 horas del mismo día, por lo que firman al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO

RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

Alfz
pp
ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LUGO
CONTRALOR INTERNO